

6

JOSÉ SELLÉS VIDAL de treinta y seis años de edad, natural de Cocentaina, vecina de Alcoy, con domicilio en la calle San Juan Número 15; FERNANDO AGULLO ARACIL de 37 años de edad, natural y vecino de Alcoy, con domicilio en la calle de Santa Lucía, número 15; ADRIAN GASSON VIDAL de 20 años de edad y de esta vecindad, con domicilio en la calle de San Jaime número 7; y JOSÉ LUCAS VIDAL de 18 años de esta referida ciudad, con domicilio en la calle San Nicolás, número 110, los cuatro camareros del Bar Triunón desde antes del G. A. N.

Por el presente escrito DECLARAMOS:

Que en la época roja la noche que tuvo lugar el asalto del Cuartel de Infantería de esta ciudad, los que suscriben se encontraban en el referido Bar Triunón, prestando servicio como camareros, juntamente con ENRIQUE BARBERÁ TOMAS, y desde allí pudieron ver al tumulto que se dirigía al referido Cuartel para asaltarlo, por lo que se desprende que el referido Enrique Barberá no atrengaba al personal para que asaltara el Cuartel.

JURAMOS por Dios y en honor a la verdad ser cierto todo lo anteriormente expuesto.

Y para que conste a requerimiento de los familiares del referido Barberá, extendemos la presente en Alcoy a veinte y cinco de Junio de mil novecientos cuarenta y uno.

José Sellés      José Lucas Vidal

Fernando Agullo

Adrian Gasson

Reconozco como verdaderas y auténticas las firmas que anteceden.

Alcoy 27 de Junio de 1941

EL ALCALDE

